EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | **PRECIO DE SUSCRIPCIÓN** En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 2 de Julio de 1902. **Teléfono núm. 6** | **PUNTO DE SUSCRIPCIÓN** En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.832

†

LA SEÑORA

D.ª Julia Santoyo Plaza

ha fallecido en Astudillo el día 1.° de Julio de 1902

á los 34 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Mariano Paisán Tapia, hijas M.ª Patrocinio é Inés, padre político D. Francisco Paisán Velasco, hermanos políticos D.ª Baldomera, D. Pudenciano, D.ª María Nieves Paisán Tapia y D. Licinio Alonso Delgado, tíos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo cual quedarán vivamente agradecidos.

No se reparten esquelas.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del rosario que rezaren por el alma del finado y otros 40 por cada misterio, si este se rezare en compañía de algún individuo de la familia, rogando además por la exaltación de la fé Católica, necesidades de la Santa Sede y demás fines de la Iglesia.

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SAN ANTOLIN

San Juan, 20.—Palencia

Terminados los exámenes ordinarios de los alumnos de este Centro de enseñanza, empezarán desde el 1.º de Julio las clases de repaso para los que hayan de examinarse en Septiembre, así como para los que se propongan ingresar en el próximo curso.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Emperador, número 14, á 25 céntimos litro.

VINO

Se vende en la acreditada bodega de D. Antonio Ruiz Pérez, calle de San Marcos, núm. 8, á 25 céntimos litro.

Información Postal

Madrid 1.º de Julio 1902.

Sr. Director

Difícil resulta de explicar cuanto ha ocurrido con el nombramiento de capitán general de Madrid.

No se ha hablado hoy de otra cosa en los círculos políticos. Después de haber sonado varios nombres para el cargo, por no sé qué inconvenientes y dificultades, cuando salieron ayer los ministros del Consejo celebrado en la presidencia manifestó el ministro de la Guerra que el designado era el general Delgado Zulueta. Toda la prensa de la mañana lo indica así, porque todos los periodistas lo oyeron de labios del general Weyler. Pues bien; en el Consejo celebrado hoy presidido por el rey ha sido firmado el decreto nombrando capitán general de Castilla la Nueva al general Macías que desempeña igual cargo en Valencia y por cuyo motivo pasa el general Loño á este punto y el general Zappino va á Baleares.

Es decir, que nos encontramos con unos nombramientos que nadie esperaba, por lo cual los comentarios de hoy han sido mucho más vivos que los días últimos.

¿Por qué no ha sido nombrado capitán general de Madrid el general Delgado Zulueta? ¿Por qué fué descartado el general Linares? Dicen que se desistió del nombramiento de este último por no establecer la costumbre de nombrar para el mando del primer cuerpo de ejército á un militar que siendo ministro de la Guerra llevó á la regia firma el mismo nombramiento á favor del que desempeña en la actualidad la propia cartera y que se desistió de los servicios del general Delgado Zulueta porque no apareciese que la reina madre influía en su designación, pues siempre se ha inclinado por ese nombramiento.

Sea de ello lo que se quiera, la cuestión es que según los amigos del general Weyler todo ha quedado resuelto á gusto de unos y otros, pero si cada nombramiento de la importancia del que se trata ha de ocasionar tantas dificultades la vida ministerial se hará casi imposible.

—

Los nombramientos de gobernadores no se han firmado todavía. La reserva que se guarda sobre los nombres de los agraciados es justificada. Si los que entran en la combinación supieran donde van á estas horas andaría trabajando por deshacerla seguramente, porque siempre se creen los interesados con mejores méritos para los puestos principales. Además hay otra consideración para que se oculte los nombres. Sucede con frecuencia que los periódicos dan por hechos nombramientos á favor de personas cuyos nombres ignora la regia mano que firma los decretos y esto no debe agradar en altas esferas. Tal ha sucedido indudablemente con recientes decretos llevados á palacio y cuya firma ha sufrido aplazamiento, no negativa rotunda quizás.

—

El rey ha firmado hoy el decreto de enseñanza cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.º Al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimiento de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, sociedades, corporaciones ó asociaciones, aún cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, provincia ó Municipio.

Art. 3.º Atendiendo al grado de instrucción que en ellos se adquiera se clasifican en 1.ª enseñanza, enseñanza secundaria y enseñanza superior.

Art. 4.º Los que deseen fundar ó sostener establecimientos de esta clase un mes por lo menos antes de abrirlos lo pondrán en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acompañando dos copias en papel simple de la instancia, tres ejemplares del reglamento por que se ha de regir el establecimiento y otras tres de los estatutos aprobados, si se tratase de sociedades ó corporaciones de cualquier clase que sean; un plano, también por triplicado, del local donde se haya de dar la enseñanza con nota explicativa del miamo y un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone á las ordenanzas municipales en cuanto á las condiciones de salubridad, seguridad é higiene del edificio y que se ha cumplido lo preceptuado en la R. O. de Gobernación de 13 de Julio de 1901.

En la solicitud se hará constar: El lugar y local en que se ha de establecer y el nombre del director acompañando además: 1.º Un cuadro de las enseñanzas que comprenda, el número, nombre y orden de las asignaturas que hayan de explicarse y un catálogo de los gabinetes y de todo el material científico si lo tuviese. 2.º Los documentos de filiación entre los que se incluirá el certificado de buena conducta y residencia, expedidos por la autoridad municipal del lugar donde haya residido los tres últimos años, á favor del que haya de dirigir el establecimiento, así como del título que posea.

Art. 5.º En el acto mismo de la presentación se devolverán al interesado uno de los ejemplares con la firma del director y el sello del instituto general y técnico de la provincia, anotando en él la fecha en que aquella tenga lugar.

En el caso de negarse á la admisión de los documentos á registros, el interesado podrá levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos cuya acta surtirá los mismos efectos que la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reunen las condiciones exigidas en el artículo cuarto el director los devolverá al interesado en el plazo de ocho días con expresión de las faltas de que adolezcan.

Art. 7.º El director, dentro del plazo de 8 días, ordenará la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de la solicitud y de los documentos á que se refiere el artículo anterior en sus números primero y segundo dando un plazo de 15 días para reclamaciones. Dentro de este plazo examinará los demás documentos y pedirá el informe al subdelegado de medicina y el inspector de primera enseñanza.

Si se tratara de establecimientos de enseñanza superior, lo pondrá en conocimiento del rector para que, bien por sí ó por el catedrático que designe, se realice la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos, tanto externos como internos que puedan ser admitidos, dada la capacidad del local.

—

Acabo de celebrar una conferencia telefónica con San Sebastián, de donde he recibido alguna noticia que voy á trasmitir al lector.

Desde luego—y esto no hace falta decirlo, conociendo como *las gasta* la ciudad donostiarra—se ultiman los preparativos para que el recibimiento á la real familia, que como es sabido llega allí el viernes próximo, supere á los de años anteriores.

En la carrera desde la estación al palacio de Miramar se levantan tribunas y arcos, se colocan mástiles y gallardetes.

En el hermoso casino, se inaugura hoy la temporada veraniega, comenzando á actuar un sexteto, que después se constituirá en orquesta, dirigida por el maestro Goñi.

El príncipe de Asturias pasó por San Sebastián, de regreso de su viaje á Londres, con el alto personal que lo acompañó á las malogradas fiestas de la coronoción. Continuaron todos su viaje á Madrid, excepto el marqués de la Mesa de Asta que se queda en San Sebastián.

Llegan muchos forasteros, entre los cuales predomina como es natural el elemento aristocrático, el formado por personalidades y familias que tienen allí casa y comodidades y pueden pasar dos ó tres meses lejos de este Madrid tan molesto en verano como en invierno y tan poco higiénico siempre.

¡Felices ellos, que pueden hacerlo!

Y en otro orden de ideas me dicen también de San Sebastián que ha salido para Madrid el delegado de policía Sr. Puga, cumplida ya la misión que allí le llevó y acentuando el convencimiento de que la tristemente célebre Cecilia Aznar se encuentra en Francia.

Sancho.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 1.º

4 por 100 interior, contado	72,90
Idem, fin corriente	72,90
4 por 100 exterior	00,00
5 por 100 amortizable, al contado	92,95
Cédulas hipotecarias 5 por 100	101,90
Banco de España	470,00
Tabacos	402,00
París	00,00
Londres	00,00

A través de la frontera

Un suicidio

Estamos en la época de los suicidios.

Fíjense ustedes que hay temporadas en que á la gente le da por matarse, y estos hechos desgraciados abundan que es una bendición.

Al grado de adelanto á que hemos llegado ya, se suicida uno por la cosa más insignificante.

Y como generalmente el suicidio es un acto premeditado, los *agraciados* inventan los medios más extravagantes para hacer el viaje al otro mundo.

Ya en este mismo lugar hemos hecho el relato de suicidios extraordinarios, como el de aquel individuo que se disparó un tiro y enseguida se arrojó al mar.

Pero el que vamos á referir revela al par que originalidad y extravagancia un afán inmoderado de matarse, pues el suicidio se funda en la cosa más triste del mundo.

Hagamos historia para convencer á nuestros lectores.

Se trata de una buena muchacha, que hasta ahora no había dado motivo alguno de queja á nadie.

Era soltera, hermosa y honrada y su felicidad corría parejas con su buen carácter.

Pero hará cosa de un año se la murió una hermana que tenía casada.

Antes de morir la hizo jurar que se casaría con el viudo, y así quedó la cosa.

Pero la joven recapacitó después y optó por no casarse con su cuñado, quizás porque tuviese algún quebradero de cabeza ó porque el novio no la resultase.

El caso es que estaba resuelto á dejar plantado al viudo, pero recordó que era bretona y un bretón no falta á su palabra por nada del mundo.

¿Cómo resolver el problema? Pues sencillamente, por medio del suicidio.

Y como lo pensó lo hizo, y van á ver ustedes como ejecutó su proyecto.

Penetró furtivamente en el cementerio del pueblo, se apoderó de una azoda del sepulturero y se dirigió á la tumba donde reposa su hermana.

M.C.D.2022

Levantó la lápida que la cubría y sobre el cuerpo de la muerta cayó una sepultura de medio metro de profundidad por uno y medio de longitud.

Entonces se acostó en la tumba y se cubrió de tierra tranquilamente, dejándose los brazos y la cabeza fuera.

Antes había puesto de pié la losa sepulcral y la sujetó en su parte superior con una cuerda.

Hechas todas estas operaciones con la mayor serenidad, tiró de la cuerda y la piedra cayó sobre la sepultura, dejándola enterrada.

Excusamos decir que la joven falleció asfixiada.

El suicidio se descubrió á los pocos días por que otra hermana fué, como de costumbre á rezar sobre la tumba de la que había fallecido anteriormente.

Al llegar á ese sitio notó que asomaba por entre la piedra un trozo de vestido.

Dió parte al conserge del cementerio, y levantada la lápida se vió á la suicida que reposaba sobre el cadáver de su hermana.

Juntó á ella había un papel que explicaba las razones que la obligaron á atentar contra su vida.

No querer casarse con su cuñado.

Reyes.

La enseñanza de gimnasia

La comisión de profesores de gimnasia, encargada de entregar al ministro de Instrucción pública las conclusiones acordadas y votadas en la asamblea que acaban de celebrar, fué recibida ayer en audiencia por el señor conde de Romanones, antes de salir para Zamora.

El ministro escuchó atentamente las razones que el profesorado ha tenido para reunirse y deliberar sobre lo que deben ser las prácticas del ejercicio corporal en los planes de la enseñanza.

El profesorado de gimnástica se lamenta de que, después de ocho años de existencia que lleva la gimnasia en los institutos, y siendo puramente práctica, aparece por una serie de disposiciones oficiales dictadas con mejor deseo que orientación pedagógica, como teórica; carácter del que adolece nuestra enseñanza en general.

Atendidas las anteriores razones, el señor ministro prometió remediar el mal, siendo el primero que desea corregir los defectos de organización de que el régimen adolece.

La comisión salió satisfecha de la buena acogida que le dispensó el ministro.

Los ingenieros industriales

La *Gaceta* publica hoy un real decreto regulando los exámenes de ingreso en la escuela central de ingenieros industriales. La parte dispositiva del decreto, que va acompañado de los correspondientes cuestionarios, dice así:

Artículo 1.º Para ingresar en la escuela central de ingenieros industriales será preciso acreditar alguna de las condiciones exigidas por el artículo segundo del real decreto de 25 de Octubre de 1901, y ser además examinado y aprobado, ante los tribunales de la misma escuela, en las enseñanzas siguientes:

Aritmética y álgebra.
Geometría y trigonometría.
Dibujo de figura y adorno.
Dibujo lineal y lavado.
Idioma francés.

Art. 2.º Los exámenes de las asignaturas indicadas en el artículo anterior se efectuarán con sujeción á las prescripciones siguientes:

1.ª El examen de aritmética y álgebra constará de dos ejercicios: el primero, oral, versará sobre una lección de aritmética y dos de álgebra de las contenidas en el adjunto cuestionario, elegidas á la suerte, teniendo dentro de ellas libertad el tribunal para hacer las preguntas que estime convenientes; y el segundo, práctico-escrito, que se hará en aquel mismo día ó en el que designe el tribunal, versará sobre dos puntos de tema corriente, elegidos por el mismo tribunal.

Durante este ejercicio se prohibe, bajo pena de exclusión para ingresar en el mismo curso, toda comunicación entre los examinandos.

El aspirante que no fuese aprobado en este examen, no podrá actuar en el siguiente de geometría y trigonometria.

2.ª El examen de geometría y trigonometría constará también de dos ejercicios: el primero, oral, en el que el examinando contestará á tres cuestiones ó puntos obtenidos á la suerte, uno de geometría plana, otro de la del espacio y otro de trigonometría; y el segundo, práctico escrito, sobre dos puntos de tema corriente elegidos por el tribunal.

3.ª El examen de dibujo de figura y adorno consistirá en copiar de lámina un busto ó figura, y del natural un adorno en relieve ó un jarro de yeso ó de barro, todo designado en el acto por el tribunal; el de dibujo lineal y lavado, en copiar correctamente la lámina que se designa y trazar y lavar un elemento arquitectónico corpóreo sencillo, ó una parte de lámina dada, según resuelva el tribunal,

Para ser admitidos á estos exámenes, los aspirantes presentarán previamente la colección completa de dibujos que hubiesen ejecutado, con sujeción al adjunto cuestionario y correspondiente al dibujo que deseen aprobar.

4.ª El examen de idioma francés consistirá en la lectura y traducción del texto francés que indique el tribunal, y en escribir en este idioma con suficiente corrección un texto dictado en español.

Ar. 3.º Los tribunales de examen de que habla el art. 4.º del real decreto antes citado, se constituirán para esta convocatoria y las sucesivas por tres profesores, ó dos profesores y un ayudante de la escuela, designados por el director de la misma.

Art. 4.º Cualquier asignatura que para el ingreso se apruebe en la escuela, tendrá validez en las convocatorias siguientes.

Art. 5.º Quedarán dispensados del examen de aritmética y álgebra los alumnos de la Facultad de ciencias que hayan aprobado en ella el primer curso de analisis matemático, así como los aprobados en esta asignatura y en la de geometría métrica de la misma Facultad no tendrán que examinarse de geometría y trigonometría.

Art. 6.º Los aspirantes á ingreso presentarán sus instancias dirigidas al director de la Escuela en la secretaría de la misma, durante todo el mes de Julio, por este año, y del 1.º al 31 de Mayo en los años sucesivos. Al presentar la instancia satisfarán 10 pesetas por derechos académicos.

Art. 7.º La matrícula de los alumnos oficiales estará abierta desde el día 16 hasta el 30 de Septiembre, ambos inclusive, debiendo satisfacer los alumnos 20 pesetas por cada asignatura y 2 pesetas 50 céntimos por derechos de examen é inscripción. Los alumnos que concurran á prácticas de laboratorio, de gabinete ó de taller, pagarán 10 pesetas por consumo de combustibles, reactivos y demás productos usados, siendo también responsables de las roturas y desperfectos causados en el material por falta de atención ó voluntariamente.

Art. 8.º Para los exámenes de ingreso en esta y en las próximas convocatorias regirán los cuestionarios de matemáticas y de dibujo que son adjuntos á este decreto, con la única salvedad de prescindirse en la del año corriente de los grupos señalados con los números XXXVI, XLVI, XLVII y LI del cuestionario de aritmética y álgebra, y XLII, XLIII y LI del de geometría y trigonometría.

RECETAS ÚTILES

Compota de frutas

Albaricoques.—Tómese una docena de albaricoques no demasiado maduros, quítaseles la piel y colóquense en una cacerola con dos copitas de vino blanco común y 100 gramos de azúcar en polvo; y déjeseles cocer lentamente con fuego encima y debajo. Cuando estén bien cocidos, viértanse en una compotera junto con el almíbar, adiciónenseles una cucharada de ron y déjense enfriar antes de servirlos.

Peras.—Estas deben elegirse grandes y maduras en número de doce, mondándolas y dejándolas el rabo; colóquense también en una cacerola con un hectógramo de azúcar, un poquito de canela en polvo, corteza de limón ó de naranja desmenuzada y finalmente dos copas de vino blanco; déjense cocer en fuego moderado y después de frías, sírvase con su almíbar.

Manzanas.—Elegidas doce manzanas sanas y hermosas, cuézanse del mismo modo que dejamos dicho para las peras.

Ciruelas.—Se tomará medio kilo de ellas, grandes y enteras, y se cocerán en una cacerola con los mismos ingredientes indicados para las manzanas y las peras.

Jarabe de moras.—Deben ser éstas muy maduras; exprímase fuertemente con las manos y pásense por un cedazo, recogiendo debajo de él el líquido que cae, y por cada kilo de líquido que cae, adiciónense 50 gramos de espíritu de vino y 100 gramos de azúcar; mézclese todo perfectamente y viértase en un jarro esmerilado ó en botes de hoja de lata cerrados en el fuego, ó en botellas que cierren herméticamente. Este jarabe mezclado con agua constituye una excelente bebida refrescante. De igual modo puede prepararse el jarabe de fresas, de grosellas, de frambuesa, etc.

Los mártires de la libertad

Treinta y cinco años se han cumplido hoy en que los desgraciados Copeiro y Barroso, regaron con su sangre el sitio donde se levanta la fuente en las inmediaciones de las puertas de León.

Algunos palentinos amantes de la libertad, recordarán tan triste día por la complicidad que tuvieron en aquellos tristes sucesos.

Con este motivo, hemos recibido la siguiente carta cuya publicación nos ruega su autor, á lo que accedemos gustosos.

«Palencia 2 de Julio de 1902.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida.

Hoy 2 de Julio, á las once de la mañana, hizo 35 años que fueron villmente fusilados los insignes patricios D. León Copeiro del Villar y D. Manuel Barroso, por el solo delito de defender la libertad, hecho que no pudieron realizar, pero al año siguiente en 29 de Septiembre se cumplió la profecía.

Liberales, tributemos un recuerdo á los mártires y no olvide la situación actual que las profecías se cumplen, y que el que tal ordena tal espera.

Suyo afecmo. amigo q. s. m. b.

David Rodríguez».

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada en la mañana de hoy, bajo la presidencia del señor Colombres, han concurrido los señores Ortega, Guzmán, Sanz, Vinegra, Durán, Cantuche, Quirce, Gullón, Brejel, Revilla y Alonso Alonso.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una instancia del Director del Manicomio provincial, en la que expone que ya que no se cedieran gratuitamente los terrenos de la vía pública que han de utilizarse para la nueva construcción de edificio que tratan de levantar, creía que el tipo de tasación no excedería de una peseta el metro cuadrado, en lugar de las cuatro ó cinco que se señalan, porque en este caso no podrán construir más que las casas señaladas con el núm. 10 al 18 y que si el terreno que se necesita se cede á una peseta edificarían la línea completa ó sea desde la casa núm. 2 á la 18.

El señor Presidente dice que la instancia pase á informe de la Comisión de Policía urbana; pero el Sr. Gullón, como individuo de dicha Comisión, manifiesta que ésta ha discutido el asunto, habiéndose presentado el plano á la aprobación del Ayuntamiento y que por lo tanto no debe consentirse que esto se altere ni tampoco acceder á la pretensión del firmante de la instancia, debiendo esta desestimarse ó discutirse por la Corporación lo que proceda en esta sesión.

El Sr. Revilla, entiende que debe pasar nuevamente la instancia á informe de la Comisión teniendo en cuenta que lo que ahora se pretende es rebajar el tipo de la tasación de los terrenos.

En su vista y después de algunas indicaciones de la presidencia, se acuerda de conformidad con lo manifestado por el Sr. Revilla.

Pasó á informe de la misma Comisión una instancia de D. José C. Barrios, á nombre de su hermano político D. Ildefonso Prieto, solicitando permiso para revocar la fachada de la casa núm. 7 de la calle Mayor principal, y otra en igual sentido de D. José M.ª Boada, para ejecutar obras en su casa de la calle Mayor antigua núm. 39.

La Corporación prestó su conformidad al informe emitido por la Comisión de Policía rural en una instancia de D. Bernardino de Celis que reclamaba indemnización por los daños que los ganados que concurren al mercado ocasionan en una era propiedad de D.ª María Balbuena, y en cuyo informe se desestima la pretensión por entender la Comisión que el Ayuntamiento no es responsable de los daños.

Se acordó que del capitulo correspondiente se abonen 163 pesetas que importan los premios concedidos en el mercado de ayer.

Terminado el despacho ordinario hace uso de la palabra el Sr. Revilla, manifestando que en el revoque de la fachada de la casa números 1, 3 y 5 de la calle de D. Sancho, esquina á la Mayor principal, se han colocado unos miradores que tienen un vuelo exagerado, pues salen un metro cinco centímetros, esto—dice el Sr. Revilla—aunque ignoro si existen Ordenanzas no ha debido tolerarse, porque en la solicitud presentada por el dueño de la finca no se pedía autorización más que para el revoque de la fachada y reforma de los miradores pero no para su total modificación, por que en este caso debia haberse presentado el plano, para que el Ayuntamiento conociera lo que se trataba de hacer con el fin de evitar perjuicios á los vecinos colindantes que les han puesto una mámpara que les quita las vista de sus balcones, terminando el aludido concejal pidiendo que se lleven de nuevo la instancia é informes á sesión para que con imparcialidad se estudien y se vea si la obra ha sido ejecutada de conformidad con ellos y en caso contrario se suspenda la obra,

Contesta la presidencia manifestando que la modificación de los miradores se ha hecho de acuerdo con él y el señor arquitecto municipal, teniendo en cuenta que en iguales condiciones de vuelo los han construido otros propietarios, citando entre estos al Sr. Guzman y algunos más, haciendo constar además que no hay nada establecido que determine el vuelo que deben tener los miradores y que por no tener ordenanzas el ayuntamiento ha habido que regirse por las de Madrid, ajustándose á la anchura de las calles que aquéllas señalan con relación á las de esta ciudad.

Rectifica el Sr. Revilla diciendo que suponía que la forma no debía alterarse y que si se seguía el sistema de hacer cada uno lo que quiera, esto es muy malo y no debe continuarse por este camino, porque el vecindario dice que los concejales deben ser más que servidores de los particulares, defensores de los intereses generales.

Palencia—añade—no puede compararse á Madrid, si lo que se hace imitando á aquella villa en un descabello, como lo probaré en otras denuncias que piense presentar. Quizá—dijo—el arquitecto municipal por compañerismo no se haya atrevido á impedir que los miradores se colocaran en la forma que lo ha hecho el Sr. Arroyo.

El Sr. Alonso, interviene en el debate diciendo que la manifestación hecha por la presidencia de que otros propietarios habían construido miradores de vuelo igual á los que daban margen á la discusión, creía se habrían ajustado á los planos presentados, cosa que no había hecho el Sr. Arroyo, quien consideraba excesivo el vuelo que les ha dado. Yo—dijo el Sr. Alonso—he acudido á la oficina del arquitecto municipal á enterarme de la instancia é informes y ni una ni otros tratan de miradores nuevos, sino simplemente de reforma y entendí que ésta se haría en las miradores entonces existentes, causándome la natural extrañeza el que se colocaran unos tan enormes, habiéndoseme llamado la atención de esto por algunos vecinos, y debe por tanto la Comisión de Policía Urbana evitar estos abusos en lo sucesivo, exigiendo los planos y fijando el vuelo que ha de darse.

El Sr Guzman dice que aludido por la presidencia, cree un deber hacer constar que los miradores de su casa están construidos conforme al plano presentado.

La presidencia da por suficientemente discutido el asunto y concede la palabra al señor Sanz, que la solicita, para exponer que la acera contigua al solar existente en la esquina de la plazuela del Puente, se halla muy separada de la edificación y esto es un peligro para el tránsito de toda clase de vehículos, debiendo á su juicio procederse al inmediato arreglo, así como al de las bocas de alcantarilla que deben darse más anchura para evitar que en días de mucha lluvia ocurra lo que hace algún tiempo sucedió en la calle de los Gatos, cuyos vecinos tuvieron que andar á nado.

El presidente Sr Colombres traslada el ruego á la Comisión para que esta estudie la forma de acceder á las indicaciones del Sr. Sanz.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

NOTICIAS

La próxima feria

Hace varios días que se viene hablando de un nuevo festejo para aquéllos días, proyecto que ha tomado cuerpo en estos últimos y que no es difícil su realización.

Se trata por varios *amateurs* de celebrar una exposición de cuadros y fotografías, idea que nos parece muy acertada.

Los iniciadores de la idea la consideran factible y de fácil realización y lo mismo nos sucede á nosotros, felicitándonos de que pueda llevarse á la práctica.

Indudablemente sería de gran novedad en Palencia la citada exposición dando además una idea de la cultura de este pueblo.

***

Anoche ha salido para Madrid, con objeto de tratar asuntos relacionados con las corridas

M.C.D.2022

de toros de la feria próxima nuestro amigo el individuo de la comisión organizadora de aquéllas D. Cástor Rebollo.

A su regreso se conocerán con detalles los nombres de los matadores y ganaderos con quienes haya cerrado contrato.

Siguen recibiéndose hojas de inscripción de acciones con relativa lentitud.

Es necesario, como decíamos hace unos días á nombre de la comisión organizadora, que todos á quienes aquellla se ha dirigido, se suscriban cuanto antes, para poder conocer con exactitud el número total de acciones.

* * *

De la comisión de festejos de nuestro excelentísimo Ayuntamiento no tenemos la menor noticia de que se haya ocupado de nada relacionado con la feria.

Es preciso no dormirse Sr. Guzmán, despliegue esa actividad que todos le reconocen, pues el tiempo avanza.

La guardia civil de Herrera de Rio Pisuerga ha puesto á disposición del señor juez municipal á Hilario Ayuela, presunto autor del disparo de un arma de fuego contra su convecino Arsenio Barreda, sin que por fortuna le hiciera daño alguno.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda de música municipal, mañana jueves á las echo y media de la noche en el paseo del Salón.

De frente march, pasodoble.—Carreras.
La más graciosa, polka.—Farbach
Pout pourri de aires nacionales.—N.
España, tanda de valses.—Waltenfel.
Gigantes y cabezudos, jota.—Caballero.

Carta detenida

En el buzón de la Administración de correos, se ha echado una carta dirigida á don Pío Conde, calle de Higinio Mangas, sin punto de destino.

El remitente debe pasar por la oficina de correos á completar la direcicón.

AUDIENCIA

El pleito contencioso-administrativo que estaba señalado para hoy se ha suspendido por la no comparecencia de los señores diputados que habían de intervenir en el mismo.

* * *

Para mañana á las diez está señalada la vista del juicio oral de la causa instruida en el juzgado de Astúdillo, por injurias graves contra Sebastián Zamorano.

Seran partes los abogados D. Pantaleón Gómez Casado y D. José Ordoñez Pascual y los procuradores D. Luis Gómez Casado y don Nícasio Vaquero.

El único opositor de esta capital y provincia que hasta ahora ha aprobado el primer ejercicio en las oposiciones que se están verificando en Madrid para las plazas de abogados del Estado, ha sido el joven D. Mariano Modesto Moncada, hijo del rico propietario de Viliada, nuestro cariñoso amigo D. José.

Reciban padre é hijo nuestra enhorabuena.

Esta mañana se ha celebrado el enlace de la agraciada joven Micaela Andrés Fraile, con el conocido industrial D. Germán Barrenechea Diez, hijo politico del constructor de muebles D. Bruno Gallo.

Deseamos todo género de felicidades al nuevo matrimonio, así como una interminable luna de miel.

El ganadero Pedro Bodero Magaz, nos dice que no ha sido á él al que ha sorprendido la guardia civil causando daños en los campos sino á su pastor Pedro Gatón García.

La Dirección general de clases pasivas, ha concedido á D. Saturnino Pérez Quijano, la pensión anual de 273 pesetas 75 céntimos, que percibirá por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

En el día de ayer se hizo cargo del mando de la zona de reclutamiento, el coronel del arma de infantería D. José Villalobos.

Por el gobierno civil de Madrid, ha sido autorizada una remesa de armas de fuego á la consignación de D. Ceferino García Miranda, vecino de Osorno.

Nuestro colega *El Porvenir* en su número de hoy, dice, que ha sido declarado cesante en el cargo que desempeñaba en las oficinas de Hacienda de esta provincia el abogado don Mauro Martínez, y como á tal empleado no se le conoce como abogado y sí al que lo es de este ilustre colegio, nuestro amigo D. Mauro Martínez Cembrero en la actualidad juez municipal, lo haeemos así constar para evitar la confusión á que pudiera dar lugar dicha noticia.

Han salido para el penal de Burgos con objeto de cumplir las condenas que les han sido impuestas por esta audiencia, los presos en esta cárcel Heliodoro Rodríguez Herrero, Florencio Arribas Arnaiz, Pedro Labrador Sánchez, Basilio Gallego Vian, Simón Antolín Alvarez, Leonardo Helguera Melero. Bernabé Serrano Diez y Antonio Burriel Liébana.

Los dos primeros sentenciados por el delito de homicidio y los demás por robo, excepto el último que lo es por hurto.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones—Petra Herrador Baldeón, casado, de 63 años, en el Hospital.—Pedro Vega Pérez, de dos días, Plazuela de Paredes, 5.

Nacimientos.—Tomas Emiliano Zapico de la Fuente, hijo de Pedro y Julia, Zurradores, 20. —Eugenio García Criado, hijo de Francisco y Dionisia, Perezucos, 3.—Victor Tejedor Frías, hijo de Gregorio y Josefa, Mayor Antigua, 178.—Leonor Marcela Laura Martínez Alvarez, hija de Fulgencio y Regina, Arbol del Paraiso, 7.

Matrimonios—Carpóforo Martínez Moro, de Toral, de 32 años, con Heraclia Mediavilla Bregón, de Villabermudo, de 28 años.—Germán Barrenechea Diez, de Palencia, de 25 años, con Micaela Andrés Fraile, de Palencia, de 22 años.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies

Consulta Médica Especial

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Cousulta en Palencia los días 4 y 5 de Julio próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21

Cháchara

Un diario de la tarde
que se publica en Oviedo
y que hoy mismo he recibido,
nos dá noticia en un suelto
de cierta fuga amorosa
que yo he de contar en verso.
Parece ser que en Piloña
viven desde hace algún tiempo
en tirantez insufrible
un comerciante y un médico:
y es el caso que aquel tiene
abundancia de dinero
y una Julieta divina
con unos ojazos negros,
y un palmito y un *aquel*
que al más frío arden el pelo.
Y para que nada falte
tiene un muchacho el galeno,
tan cariñoso, tan dulce,
tan romántico y tan tierno
que aunque su nombre es Toribio
le llaman allí Romeo.
Ahora bien, según se dice,
el pícaro hijo de Venus
disparó á los dos sus flechas
cón tal tino y tal acierto,
que, aunque los padres, furiosos,
les menearon el cuerpo,
heridos ambos sin duda
en lo más *hondo del pecho,*
siguieron ternes que ternes
soñando con Himeneo.
Más sucedió que al llegar
la víspera de San Pedro,
cuatro engañadoras Circes
se acercaron al comercio
y venciendo el genio adusto
de su despechado dueño,
con la adorable Julieta
puestas las cuatro de acuerdo
lograron que ésta triunfante
como quien vé el cielo abierto
y de la amistad en alas
dejase el hogar doméstico.
Y fuéronse de verbena
nuestras niñas harto lejos
mientras se decía el padre
con el más feliz sosiego:
«Va con chicas muy sensatas;
no hay por qué tener recelo.»
Pero el amor, que no duerme,
en lo mejor del paseo
interpuso cinco chicos
tan galantes como apuestos
y era Toribio el más guapo
y amante de todos ellos;
y diz que iban con sus Lauras
ora cantando ó riendo,
al propio deleite listos
y torpes al mal ageno;
cuando Toribio y Julieta,
por la felicidad ébrios,
entre promesas sabrosas
y amorosos galanteos,
se extraviaron sin que nadie
lograra echarles de menos,
internándose en el campo
y alejándose del pueblo.
Y el campo con su frescura,
la noche con su silencio,
y el ruiseñor con sus trovas,
los astros con sus reflejos,
y las flores con su esencia
y las brisas con sus besos
¡ay, lectoras! de tal modo
caldearon su cerebro,
que á estas fechas todavía
de su *distracción* no han vuelto.
¡Son muy dulces las verbenas
de San Juan y de San Pedro!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia 2.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.
Cebada á 22 reales fanega.

—

Valladolid, 1.º—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 150 fanegas de trigo, pagándose á 45'25 reales la fanega.

Centeno 50, á 29.

En el Canal entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales

—

Medina, 1.º—Entraron 400 fanegas de trigo á 45'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, segando cebada.

—

Rioseco, 1.º—Entraron 250 fanegas, que se pagaron á 43'50 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 44'25 reales las 94 libras en almacén.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Barcelona, 1.º—Los precios no han sufrido variación.

Operaciones escasas.

Vendióse trigo de Cáceres, á 44 reales fanega, de Palencia á 45 y de Peñañel á 45'50.

—

Burgos, 1.º—Entraron 200 fanegas. Se vendió trigo álaga á 38 reales los 44 kilos, mocho á 43 los 42 50, rojo á 43 los 42'50, centeno á 32 los 41'50, cebada á 26 los 32, avena á 20 los 26, yeros á 43 los 44

Patatas á 4 reales arroba.

El mercado sostenido.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Trifón, San Jacinto y San Eliodoro.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Sarasate

MADRID 2 (10'15)

Ha llegado á Pamplona con motivo de las fiestas de San Fermín, el notable artísta Sr. Sarasate.

A pesar de las reiteradas instancias de este, con objeto de que no se le hiciera manifestación alguna, ha sido ovacionado y vitoreado siendo muchísimas las personas que le han visitado, habiéndose quemado con motivo de su llegada un toro de fuego, tocado las músicas y lucido bonitas iluminaciones.

Pamplona está animadísimo.

—

Dimisión

MADRID 2 (13'45)

Con motivo de haberse comentado en los centros oficiales, que el director de Obras públicas Sr. Arias Miranda, que fué con el ministro, se haya quedado en Burgos para esperar la llegada del señor Canalejas, á fin de evitar murmuraciones y recabar su independencia, ha presentado la dimisión de aquel cargo, que le ha sido aceptada por el gobierno.

Firma

En esta se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al general Tejeda.

También ha sido firmado un decreto restableciendo la ley de ascensos en la milicia.

—

Canalejas en Burgos

MADRID 2 (14'20)

A las diez ha llegado á la capital burgalesa el Sr. Canalejas, que fué acompañado desde Venta de Baños de una comisión de concejales.

En la estación los elementos democráticas le hicieron un gran recibimiento.

Durante su estancia en Burgos se hospedará en casa de su íntimo amigo el arcediano de aquella metropolitana.

Se asegura que asistirá á la sesión de clausura del Congreso Agrícola-Minero y que en dicho acto pronunciará un discurso.

En este caso los canónigos y sacerdotes adheridos al congreso, dejarán de pertenecer á él, según tienen anunciado.

Los ánimos se hallan con este motivo muy excitados y no sería nada extraño que pudiera ser margen de algún conflicto.

AGUAS DE BORINES

(ASTURIAS)

Bicarbonatadas sódicas-sulfhídricas

(*Una fuente*)

Ferruginosas-Bicabornatadas

(*Otra*)

Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y riñones; catarros de los bronquios, vegiga y matriz; y muy útiles en el herpétismo de la piel y mucosas y en la anemia. —Reemplazan, ventajosamente en muchos casos, á las de Vals, Mondariz, Sobrón, Alzola y Lanjarón. Resultan verdaderamente maravillosas en las enfermedades del estómago, hígado y riñones.

GRAN establecimiento, con la más completa instalación hidroterápica: hospedaje de lo más esmerado y al alcance de todas las fortunas.

ITINERARIO: Ferrocarril hasta Infiesto: de allí en coche por carretera que constituye delicioso paseo, los diez kilómetros hasta el Balneario. Temporada: de 15 de Junio á fin de Septiembre.

Médico Director: D. Arturo P. Fábregas de Madrid; especialista en las enfermedades genito urinarias y de la piel. Venta de aguas en todas las farmacias.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc·, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

LA UNION AGRÍCOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.
Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.º

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y **FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

---

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Angelo Costanzi
Diputación, 485, ent.
Barcelona

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosisimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.
En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.
Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1889
Medalla de Oro

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

MARQUE DE FABRIQUE DEPOSÉE

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Higado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.
El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.
Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.
Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** *y la verdadera marca* **R. F.** *(déposée) que contiene este anuncio.*
(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1888).

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y nas débiles es el mejo nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específic para curar pronto y eadicalmente todas las enf rmedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos éhigado.*
¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.
Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.
Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

GIMNASIO

higiénico-terapéutico

El establecido en la calle Mayor, número 133, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 11, donde encontrarán los alumnos espaciosos y ventilados salones, con todo el materia necesario moderno, tanto para la clase higiénica como para las clases médicas.

Plaza de la Catedral, núm. 11, *Palencia*

Resultados garantizados en cuatro meses de ejercicio por el método del profesor Terciado del Valle:

Pecho, ancho.	5	centímetros
Brazo y euello..	3	»
Antebrazo.	3	»
Cintura, disminución.. . . .	8	»
Capacidad respiratoria aumento	80	»

Ejercicios bien doxificados

Precios económicos

Para más detalles, visítese el Gimnasio.

Alejandra Solano

Planchadora

Se encarga de toda clase de trabajos para cabal ero y señora, á mate y brillo.
Los avisos, D. Sancho, 4, Portería.

Casa en venta

La número 167, de la calle Mayor pral.
Informarán, en la farmacia del Dr. Fuentes.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caida detiene, etc.

El frasco **2 fr.** **En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

M.C.D.2022